



REINO DE ESPAÑA



CERTIFICADO DE CIRCULACIÓN

Quatrotec Electrónica, S.L. con CIF B85036887 certifica que:

Este patín **Smartgyro Xtreme Crossover X2** de acuerdo a la Instrucción 2019/S-149 TV-108 de la DGT, se trata de un Vehículo de Movilidad Personal de una única plaza y una velocidad máxima que no supera los 25 km/hora.

De acuerdo a dicha instrucción, no puede considerarse un vehículo a motor y por tanto no necesita de una licencia administrativa para circular ni cabe exigir al usuario un permiso o licencia de conducción.

En Madrid a 13 de noviembre de 2020.



QUATROTEC ELECTRÓNICA, S.L.